

## Modernización de la Cancillería

Señor Director:

Sorprende el intento del señor Cruz, en su carta del lunes 30 de noviembre, por levantar una discusión política a partir de un trabajo técnico. Quisiéramos recordarle que dicha mesa no legisla, pues las decisiones a tomar sobre este tema corresponden, como es lógico, al Congreso Nacional. Constituyendo una instancia de expertos en el área, su objetivo primordial fue elaborar un informe que sirviera de insumo para enriquecer el debate legislativo de la Comisión de RR.EE., documento este último que, además, aún no ha sido presentado formalmente a la Comisión legislativa señalada.

Sin embargo, quisiéramos aprovechar de recordarle al Sr. Cruz que los conceptos de concursabilidad y de evaluación de méritos profesionales sí fueron parte de nuestra visión en dicha mesa, cosa muy distinta es que no compartamos el mecanismo propuesto por el Ejecutivo.

Nos parece que un sistema de concursabilidad ha de basarse en la ponderación de los méritos, las competencias y la trayectoria profesional de los funcionarios del servicio exterior, sobre la base de un sistema transparente y coherente, a diferencia del mecanismo propuesto en el proyecto y la discusión, que descansa en un 50% sobre un examen cuya elaboración y contenido se determina sobre la base de elementos que, estimamos, no dan plenas garantías de imparcialidad y pertinencia, al cual se someterían los funcionarios cada vez que tuvieran que ascender de grado.

A lo anterior, se debe agregar la falta de disponibilidad para discutir una base fundamental del problema: la ineffectividad y discrecionalidad del Reglamento de Calificaciones del Servicio Exterior. ¿De qué sirve un mecanismo de concursabilidad, si parte importante de los elementos a ser evaluados por el concurso surgen de un mecanismo deficiente?

Dicho lo anterior, consideramos que la profundidad que tiene la discusión de un sistema de calificaciones o de evaluaciones, está relacionado con un replanteamiento profundo de la carrera funcionaria del Servicio Exterior y su profesionalización, que considere todos los elementos mencionados. Si hasta hoy ello no ha sido posible, confiamos en que sí lo será durante el gobierno de Sebastián Piñera, en el contexto de una instancia que genere consensos y considere a todos los actores involucrados. No debemos olvidar que la Cancillería es el instrumento fundamental de la política exterior, que la Coalición por el Cambio concibe, además, como una política de Estado.

Confiamos en que el informe de la mesa técnica y las audiencias públicas de la Comisión de RR.EE. en torno a este proyecto, que aún no tienen lugar, serán elementos suficientes para ilustrar correctamente a los parlamentarios en las discusiones que hayan de tomar a este respecto.

Beatriz Corbo  
Fundación Jaime Guzmán  
Rodrigo Yáñez  
Instituto Libertad